

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

15169 *Acuerdo de 23 de septiembre de 2010, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por Acuerdo del Pleno de 27 de julio de 2010, para la provisión de puesto de trabajo en la Escuela Judicial.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y como resultado del concurso de méritos convocado por acuerdo del Pleno de 27 de julio de 2010 para la provisión de un puesto de Profesor/a Ordinario/a en la Escuela Judicial del Consejo, con destino en Barcelona, entre miembros de las Carreras y Cuerpos que se mencionan en el artículo 145.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 184, de 30 de julio de 2010, se nombra a doña Mireia Borguñó Ventura, Magistrada, titular del Juzgado de Primera Instancia n.º 54 de Barcelona, para desempeñar un puesto de Profesora Ordinaria en el Área de Primera Instancia de la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial.

Se declara a la Magistrada doña Mireia Borguñó Ventura en situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial, mientras desempeñe el expresado puesto en el Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo dispuesto en artículo 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, con los efectos previstos en los artículos 353 y siguientes de la mencionada Ley Orgánica.

Dicha Magistrada cesará en el cargo del que es titular al día siguiente de la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», desempeñando sus funciones por el plazo de dos años, prorrogable por períodos anuales con un máximo de prestación de servicios de diez años, de conformidad con lo señalado en el artículo 146 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial y estará sometida al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, aprobado por Acuerdo del Pleno de 22 de abril de 1986 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 107, de 5 de mayo).

Madrid, 23 de septiembre de 2010.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, José Carlos Dívar Blanco.